FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 204/2017

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 30/2017; PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS EMPRESAS: RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, KUATIAPO S.A., PAPELERA GUAIRA S.A. Y GL VENTAS Y SERVICIOS de Adolfo Leiva.

Asunción, 17 de noviembre de 2017.

VISTO: La Nota Nº 1123 de fecha 14 de noviembre de 2017, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la **Contratación Directa Nº 30/2017; para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, de fecha 16 de octubre de 2017, a favor de las empresas: **DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez, KUATIAPO S.A., PAPELERA GUAIRA S.A. Y GL VENTAS Y SERVICIOS de Adolfo Leiva.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°.- Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la **Contratación Directa Nº 30/2017; para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTON E IMPRESOS CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**, a favor de las empresas: **KUATIAPO S.A..**, hasta un monto de **Guaraníes treinta y tres millones ochocientos veinte mil (Gs. 33.820.000), RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sánchez** hasta un monto de **Guaraníes veinte y siete millones seiscientos noventa mil doscientos diez (Gs. 27.690.210), PAPELERA GUAIRA S.A.**, hasta un monto de **Guaraníes diez y seis millones cuatrocientos noventa y tres mil trescientos (Gs. 16.493.300) y GL VENTAS Y SERVICIOS de Adolfo Leiva.**, hasta un monto de **Guaraníes un millón ciento noventa y seis mil (Gs. 1.196.000)** durante el Ejercicio Fiscal año 2017.

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2017, a los siguientes programas presupuestarios:

KUATIAPO S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.8. OG 330 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares.	Gs. 33.820.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 33.820.000.-**

RAD DISTRIBUIDORA de Denesis Sanchez

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 330 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 27.690.210.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 27.690.210.-**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DE LAS FF.MM. COMANDANCIA

PAPELERA GUAIRA S.A.

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.1. OG 330 FF 10 Conducción Estratégica de las FF. AA. de la Nación – Comando en Jefe	Gs. 16.493.300.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 16.493.300.-**

GL VENTAS Y SERVICIOS de Adolfo Leiva

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.4.1. OG 330 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 1.196.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 1.196.000.-**

3º.- Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO** y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, **TTE 1º JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA**, a suscribir los contratos respectivos.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FF.MM.
COMANDANCIA

ALMIRANTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante de las Fuerzas Militares